



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-137



Fecha de ingreso:15-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-01-2024

Folio:2024-137
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACIÓN TÉCNICA DE URBANISMO, S. A. DE C. V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 360; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	29	58.85	85.64	32.17	COCHERA, BALCÓN Y VOLADOS	372,032.18
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	64.18	92.40	33.83	COCHERA Y VOLADOS	13,827.19
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	29	1,770.83	2,575.96	966.76		38,585.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,770.83	2,575.96	966.76		11,024.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,770.83	2,575.96	966.76		11,024.55
TOTALES			5,312.49	7,727.88	2,900.28		\$ 446,494.41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1650 MAYELA GENOVEVA PEREZ ALEMAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2024 11:23:32
Dirección: null
302d02140ce9528fad0a93998b6fc57b800949ccee7a27102150089abe252a0002b5cc5b14e264623e78041faf891
Usuario: